

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
	Página 1 de 8		

Fecha:	Febrero 24 de 2017	Número de Item 310, 311, 606 y 625 Plan anual de adquisiciones
--------	--------------------	---

Seleccione la modalidad de selección que corresponde al presente proceso:	
CONVOCATORIA PÚBLICA ☒	INVITACIÓN A COTIZAR ☐

Nombre funcionario responsable del área ejecutora	JESÚS ANTONIO ACOSTA PEÑALOZA
Cargo del funcionario solicitante:	Subdirector General de Atención Médica y Docencia

1. Descripción de la necesidad y justificación

En esta casilla deberá indicarse en forma clara y precisa la descripción y justificación detallada de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación. Los datos deben identificar con precisión el papel que desempeña el bien o servicio u obra estando en relación con la función administrativa o servicio que le corresponde al Estado.

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: Se procede a realizar el presente estudio previo, teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Cancerología ESE, considera necesario y oportuno contratar bajo la modalidad de convocatoria pública la compra de **Equipos médicos** para el Grupo Banco de Sangre.

1.2 JUSTIFICACIÓN: El bien o servicio contratado es fundamental para realizar actividades asistenciales en el **Grupo Banco de Sangre** del Instituto, con el fin de poder garantizar una buena atención a los usuarios que lo requieran, con altos estándares de calidad.

2. Objeto. Registrar aquí concretamente el objeto del contrato.

Las características o especificaciones técnicas detalladas que constituyen el alcance del objeto deben incluirse en el **ANEXO TÉCNICO** que forma parte del presente documento.

Adquisición, instalación, capacitación y puesta en funcionamiento de los siguientes equipos:

Descripción	Cantidad
Refrigerador para conservación de hemocomponentes	1
Congelador para plasma	1
Pesa pañal	1
Unidad de calentamiento corporal	2

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Las características y especificaciones técnicas de los equipos se describen en el anexo técnico y el anexo especificaciones técnicas - evaluación para la adquisición de tecnología biomédica

3. Obligaciones del contratista para la correcta ejecución del contrato.

En esta casilla debe indicarse las obligaciones generales y específicas que debe asumir para la correcta ejecución y cumplimiento del objeto contractual.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 2 de 8			

Dentro de la ejecución del documento contractual, el **CONTRATISTA** se obliga a:

- 1.) Garantizar que el bien contratado cumpla con las condiciones técnicas especificadas.
- 2.) Garantizar una entrega oportuna del bien y en general objeto contractual.
- 3.) Dar cumplimiento a las garantías pactadas.
- 4.) Realizar la capacitación pertinente.

4. Plazo estimado de ejecución del contrato

En esta casilla debe indicarse el plazo estimado para el cumplimiento de las obligaciones de acuerdo con la naturaleza del contrato.

El plazo estimado para que el contratista de cumplimiento al objeto pactado será de 60 días posteriores a la legalización del contrato.

5. Análisis del Sector y estudio de las condiciones jurídicas, económicas, financieras y técnicas del sector económico al cual pertenece el bien, servicio u obra a contratar

El INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE como entidad jurídica, con autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social en aras de cumplir con los fines de la contratación estatal y del Estado Colombiano tal como lo establece normativa adelanta la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos biomédicos para la Subdirección de Atención Médica y Docencia, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2003 de 2014, por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud.

MERCADO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la industria de los dispositivos médicos es uno de los sectores más vitales y dinámicos de la economía mundial. Para el 2017, se estima que las mejores perspectivas de mercado estarán en América Latina, Asia y Medio Oriente.

En el mundo existen alrededor de 27.000 fabricantes de dispositivos médicos, dedicados a manufacturar cerca de 10.000 categorías diferentes de productos para el uso clínico y la salud. Entre otras categorías, el segmento de los metálicos ocupa un importante lugar. El mercado demanda toda clase de instrumental quirúrgico, mobiliario, partes ortopédicas y componentes para equipos y tecnología hospitalaria.

Sin embargo, la oferta no alcanza a suplir la gran demanda que actualmente hay de estos productos en los países en vías de desarrollo como los latinoamericanos y, por supuesto, Colombia. El 90 por ciento de los elementos médicos que se venden a nivel nacional son de origen extranjero.

La industria de fabricación de los dispositivos médicos es liderada por Estados Unidos con cerca de 8.000 empresas funcionando en ese país; sin contar las sucursales distribuidas por el mundo.

No obstante, en los últimos años este liderazgo es desafiado por el instrumental producido en China e India, que en su gran mayoría es el resultado de los bajos costos en mano de obra, que atrae a las grandes multinacionales.

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE****GESTIÓN DEL GASTO****ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA
E INVITACIÓN A COTIZAR****CÓDIGO:****GDG-P02-F-29****VERSIÓN:****05****VIGENCIA:****18/11/2016****Página 3 de 8**

Ante el desarrollo y competitividad de México y Brasil en la producción de dispositivos médicos, las empresas colombianas presentan un avance lento, a pesar del crecimiento y expansión internacional mostrado en los últimos años.

En Colombia existen 2.136 empresas que proveen insumos y Dispositivos Médicos que se constituyen en parte fundamental en la prestación de los servicios de salud, y que son afectadas directamente por los problemas que le atañen al sector, de acuerdo a la información entregada por la ANDI en el 2015.

A pesar de que los fabricantes nacionales, actualmente exportan especialmente instrumentos y aparatos de medicina, ortopedia, masajes y terapias a países latinoamericanos y del Caribe, tan solo cubre el 10 por ciento de la demanda local, y no por la baja calidad de las aplicaciones médicas, sino por la falta de apoyo gubernamental para incentivar la compra, a diferencia de Brasil donde se promueve la adquisición de productos y servicios nacionales por parte del Gobierno.



Importaciones de equipos médicos por país de origen Fuente: DIAN – DANE Elaborado por:
www.centrovirtualdenegocios.com

De acuerdo a la información anterior se debe tener en cuenta que durante los últimos quince (15) meses aproximadamente se ha presentado una fluctuación del dólar, así como la devaluación de la moneda nacional y eventuales cambios tributarios.

Para establecer las condiciones económicas, se ha procedido a solicitar cotizaciones de tecnologías como la solicitada en este estudio previo, así como discusión de las características técnicas y necesidades propias del instituto con el personal asistencial que serán usuarios (operarios) de las mismas, de acuerdo con los lineamientos de la Política Institucional de Gestión de la Tecnología y el procedimiento de Evaluación para la adquisición de la tecnología biomédica, con el fin de establecer

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
		Página 4 de 8	

unos precios acordes con la situación actual del mercado y que cumplan con las condiciones técnicas exigidas.

El presupuesto estimado se realizó con base en los anteriormente enunciado y en el histórico de la entidad, para este tipo de contratación, el valor estimado del contrato se calcula en \$ 195.786.376 (ciento noventa y cinco mil setecientos ochenta y seis mil trescientos setenta y seis pesos), incluyendo los impuestos y demás gastos inherentes a la ejecución del objeto contractual.

6. Valor y Forma de Pago

Valor estimativo:

Descripción	Valor total
Refrigerador para conservación de hemocomponentes	\$ 22.470.000
Congelador para plasma	\$ 31.030.000
Pesa pañal	\$ 2.140.000
Unidad de calentamiento corporal	\$ 140.146.376

Forma de pago: treinta (30) días después de radicada factura.

Garantías exigibles en el proceso de contratación: En esta casilla se debe indicar el amparo que cubre cada garantía.

Los montos mínimos y vigencia de las garantías están detallados en el Manual de Contratación del INC.

Las garantías exigibles en el proceso de contratación son:

FASE DE LA SELECCIÓN

☒ Póliza de seriedad de la oferta.

FASE DE LA CONTRATACIÓN

☒ Calidad del servicio

☒ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☒ Cumplimiento

☐ Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales

☐ Responsabilidad civil extracontractual

☐ Estabilidad y calidad de la obra

☐ Correcta inversión del anticipo

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 1 de 9			

Fecha:	Febrero 24 de 2017	Número de ítem ^{repetido Estudios 139} 168, 586, 589, 594, 600, 622 y 633 Plan anual de adquisiciones
--------	--------------------	---

Seleccione la modalidad de selección que corresponde al presente proceso:

CONVOCATORIA PÚBLICA ☒

INVITACIÓN A COTIZAR ☐

Nombre funcionario responsable del área ejecutora	JESÚS ANTONIO ACOSTA PEÑALOZA
Cargo del funcionario solicitante:	Subdirector General de Atención Médica y Docencia

1. Descripción de la necesidad y justificación

En esta casilla debe indicar en forma clara y precisa la descripción y justificación detallada de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación, para lo cual deben identificar con precisión el papel que desempeña el bien, servicio u obra requiriendo correlación con la función administrativa o servicio que le corresponde prestar al IVC.

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: Se procede a realizar el presente estudio previo, teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Cancerología ESE, considera necesario y oportuno contratar bajo la modalidad de convocatoria pública la compra de **Unidad electroquirúrgica de argón** para la unidad funcional de gastroenterología, **Monitor de signos vitales básico** para los diferentes servicios asistenciales, **Videocolposcopio** para la unidad funcional ginecología y **Camilla móvil** para la unidad funcional cirugía de tórax y unidad funcional de dermatología, **Termohigrómetros** para los diferentes servicios asistenciales.

1.2 JUSTIFICACIÓN: El bien o servicio contratado es fundamental para realizar actividades asistenciales **Unidad Funcional de Gastroenterología, Unidad Funcional de Ginecología y Unidad Funcional Cx. Tórax, Unidad Funcional de Dermatología y demás servicio Asistenciales** del Instituto, con el fin de poder garantizar una buena atención a los usuarios que lo requieran, con altos estándares de calidad.

2. Objeto. Registrar aquí concretamente el objeto del contrato.

Las características o especificaciones técnicas detalladas que constituyen el alcance del objeto deben incluirse en el ANEXO TÉCNICO que forma parte del presente documento.

Adquisición, instalación, capacitación y puesta en funcionamiento de los siguientes equipos:

No. ítem PAA	Descripción	Cantidad
586	Unidad electroquirúrgica de argón	1
589 y 622	Monitor de signos vitales básico	9
594	Videocolposcopio	1
600	Camilla móvil	2
168 y 633	Termohigrómetros	14
162	Cabina de bioseguridad	1

R/Carmenza
01/03/2017
2:22

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 2 de 9			

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Las características y especificaciones técnicas de los equipos se describen en el anexo técnico y el anexo especificaciones técnicas - evaluación para la adquisición de tecnología biomédica

3. Obligaciones del contratista para la correcta ejecución del contrato

“En esta casilla debe indicar las obligaciones generales y específicas que debe asumir para la correcta ejecución y cumplimiento del objeto contractual”

Dentro de la ejecución del documento contractual, el **CONTRATISTA** se obliga a:

- 1.) Garantizar que el bien o servicio contratado cumpla con las condiciones técnicas especificadas.
- 2.) Garantizar una entrega oportuna del bien o servicio contratado.
- 3.) Dar cumplimiento a las garantías pactadas.
- 4.) Realizar la capacitación pertinente.

4. Plazo estimado de ejecución del contrato

“En esta casilla debe indicar el tiempo estimado para el cumplimiento de las obligaciones, de acuerdo con la naturaleza del contrato”

El plazo estimado para que el contratista de cumplimiento al objeto pactado será de 60 días posteriores a la legalización del contrato.

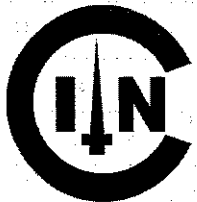
5. Análisis del Sector: revisión de las condiciones jurídicas, económicas, financieras y técnicas del sector económico al cual pertenece el bien, servicio u obra a contratar

El INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE como entidad jurídica, con autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social en aras de cumplir con los fines de la contratación estatal y del Estado Colombiano tal como lo establece normativa adelantada la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos biomédicos para la Subdirección de Atención Médica y Docencia, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2003 de 2014, por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud.

MERCADO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la industria de los dispositivos médicos es uno de los sectores más vitales y dinámicos de la economía mundial. Para el 2017, se estima que las mejores perspectivas de mercado estarán en América Latina, Asia y Medio Oriente.

En el mundo existen alrededor de 27.000 fabricantes de dispositivos médicos, dedicados a manufacturar cerca de 10.000 categorías diferentes de productos para el uso clínico y la salud. Entre otras categorías, el segmento de los metálicos ocupa un importante lugar. El mercado demanda toda clase de instrumental quirúrgico, mobiliario, partes ortopédicas y componentes para equipos y tecnología hospitalaria.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 3 de 9			

Sin embargo, la oferta no alcanza a suplir la gran demanda que actualmente hay de estos productos en los países en vías de desarrollo como los latinoamericanos y, por supuesto, Colombia. El 90 por ciento de los elementos médicos que se venden a nivel nacional son de origen extranjero.

La industria de fabricación de los dispositivos médicos es liderada por Estados Unidos con cerca de 8.000 empresas funcionando en ese país; sin contar las sucursales distribuidas por el mundo.

No obstante, en los últimos años este liderazgo es desafiado por el instrumental producido en China e India, que en su gran mayoría es el resultado de los bajos costos en mano de obra, que atrae a las grandes multinacionales.

Ante el desarrollo y competitividad de México y Brasil en la producción de dispositivos médicos, las empresas colombianas presentan un avance lento, a pesar del crecimiento y expansión internacional mostrado en los últimos años.

En Colombia existen 2.136 empresas que proveen insumos y Dispositivos Médicos que se constituyen en parte fundamental en la prestación de los servicios de salud, y que son afectadas directamente por los problemas que le atañen al sector, de acuerdo a la información entregada por la ANDI en el 2015.

A pesar de que los fabricantes nacionales, actualmente exportan especialmente instrumentos y aparatos de medicina, ortopedia, masajes y terapias a países latinoamericanos y del Caribe; tan solo cubre el 10 por ciento de la demanda local, y no por la baja calidad de las aplicaciones médicas, sino por la falta de apoyo gubernamental para incentivar la compra, a diferencia de Brasil donde se promueve la adquisición de productos y servicios nacionales por parte del Gobierno.



Importaciones de equipos médicos por país de origen Fuente: DIAN – DANE Elaborado por:
www.centrovirtualdenegocios.com

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
		Página 4 de 9	

De acuerdo a la información anterior se debe tener en cuenta que durante los últimos quince (15) meses aproximadamente se ha presentado una fluctuación del dólar, así como la devaluación de la moneda nacional y eventuales cambios tributarios.

Para establecer las condiciones económicas, se ha procedido a solicitar cotizaciones de tecnologías como la solicitada en este estudio previo, así como discusión de las características técnicas y necesidades propias del instituto con el personal asistencial que serán usuarios (operarios) de las mismas, de acuerdo con los lineamientos de la Política Institucional de Gestión de la Tecnología y el procedimiento de Evaluación para la adquisición de la tecnología biomédica, con el fin de establecer unos precios acordes con la situación actual del mercado y que cumplan con las condiciones técnicas exigidas.

El presupuesto estimado se realizó con base en los anteriormente enunciado y en el histórico de la entidad, para este tipo de contratación, el valor estimado del contrato se calcula en \$ 382.244.000 (trescientos ochocientos dos millones doscientos cuarenta y cuatro mil pesos), incluyendo los impuestos y demás gastos inherentes a la ejecución del objeto contractual.

6. Valor y Forma de Pago

Valor estimativo:

No. Item PAA	Descripción	Valor total
586	Unidad electroquirúrgica de Argón	\$ 160.500.000
589 y 622	Monitor de signos vitales básico	\$ 125.190.000
594	Videocolposcopio	\$ 26.750.000
600	Camilla móvil	\$ 25.680.000
168 y 633	Termohigrómetros	\$ 14.124.000
162	Cabina de bioseguridad	\$ 30.000.000

Forma de pago: treinta (30) días después de radicada factura.

Garantías exigibles en el proceso de contratación: En esta casilla se debe indicar el tipo de garantía que cubra la garantía. Los montos mínimos y máximos de las garantías están detallados en el Manual de Contratación del INE.

Las garantías exigibles en el proceso de contratación son:

FASE DE LA SELECCIÓN

☒ Póliza de seriedad de la oferta.

FASE DE LA CONTRATACIÓN

☒ Calidad del servicio

☒ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

Habilitación

262

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 1 de 8			

Fecha:	Marzo 24 de 2017	Número de Item 589 y 622 Plan anual de adquisiciones
--------	------------------	---

Seleccione la modalidad de selección que corresponde al presente proceso: CONVOCATORIA PÚBLICA ☒ INVITACIÓN A COTIZAR ☐	
---	--

Nombre funcionario responsable del área ejecutora	JESÚS ANTONIO ACOSTA PEÑALOZA
Cargo del funcionario solicitante:	Subdirector General de Atención Médica y Docencia

1. Descripción de la necesidad y justificación:
 En esta casilla debe indicar en forma clara y precisa la descripción y justificación detallada de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación para lo cual deben identificarse con precisión el bien o servicio que se requiere el bien o servicio a requerir en el proceso administrativo o servicio que les corresponda prestar al.

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: Se procede a realizar el presente estudio previo, teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Cancerología ESE, considera necesario y oportuno contratar bajo la modalidad de convocatoria pública la compra de **Monitor de signos vitales con analizador de gases anestésicos y Monitor de signos vitales con presión invasiva** para el Grupo Salas de Cirugía y Medicina Perioperatoria.

1.2 JUSTIFICACIÓN: El bien o servicio contratado es fundamental para realizar actividades asistenciales en el **Grupo Salas de Cirugía y Medicina Perioperatoria**, con el fin de poder garantizar una buena atención a los usuarios que lo requieran, con altos estándares de calidad.

2. Objeto: Registrar aquí concretamente el objeto del contrato.
 Las características o especificaciones técnicas de los bienes que constituyen el objeto del contrato deben incluirse en el Anexo de TÉCNICO que forma parte del presente documento.

Adquisición, instalación, capacitación y puesta en funcionamiento de los siguientes equipos:

No. Item PAA	Descripción	Cantidad
589	Monitor de signos vitales con presión invasiva	3
622	Monitor de signos vitales con analizador de gases anestésicos	2

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Las características y especificaciones técnicas de los equipos se describen en el anexo técnico y el anexo especificaciones técnicas - evaluación para la adquisición de tecnología biomédica.

3. Obligaciones del contratista para la correcta ejecución del contrato:
 En esta casilla debe indicar las obligaciones generales y específicas que debe asumir para la correcta ejecución y cumplimiento del objeto contractual.



	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 2 de 8			

Dentro de la ejecución del documento contractual, el **CONTRATISTA** se obliga a:

- 1.) Garantizar que el bien o servicio contratado cumpla con las condiciones técnicas especificadas.
- 2.) Garantizar una entrega oportuna del bien o servicio contratado.
- 3.) Dar cumplimiento a las garantías pactadas.
- 4.) Realizar la capacitación pertinente.

4. Plazo estimado de ejecución del contrato

En esta casilla se define el tiempo estimado para el cumplimiento de las obligaciones pactadas con la naturaleza del contrato.

El plazo estimado para que el contratista de cumplimiento al objeto pactado será de sesenta (60) días posteriores a la legalización del contrato.

5. Análisis de la oferta: revisión de las condiciones jurídicas, económicas, financieras y técnicas del sector económico al cual pertenece el bien, servicio u obra a contratar

El INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE como entidad jurídica, con autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social en aras de cumplir con los fines de la contratación estatal y del Estado Colombiano tal como lo establece normativa adelanta la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos biomédicos para la Subdirección de Atención Médica y Docencia, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2003 de 2014, por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud.

MERCADO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la industria de los dispositivos médicos es uno de los sectores más vitales y dinámicos de la economía mundial. Para el 2017, se estima que las mejores perspectivas de mercado estarán en América Latina, Asia y Medio Oriente.

En el mundo existen alrededor de 27.000 fabricantes de dispositivos médicos, dedicados a manufacturar cerca de 10.000 categorías diferentes de productos para el uso clínico y la salud. Entre otras categorías, el segmento de los metálicos ocupa un importante lugar. El mercado demanda toda clase de instrumental quirúrgico, mobiliario, partes ortopédicas y componentes para equipos y tecnología hospitalaria.

Sin embargo, la oferta no alcanza a suplir la gran demanda que actualmente hay de estos productos en los países en vías de desarrollo como los latinoamericanos y, por supuesto, Colombia. El 90 por ciento de los elementos médicos que se venden a nivel nacional son de origen extranjero.

La industria de fabricación de los dispositivos médicos es liderada por Estados Unidos con cerca de 8.000 empresas funcionando en ese país; sin contar las sucursales distribuidas por el mundo.

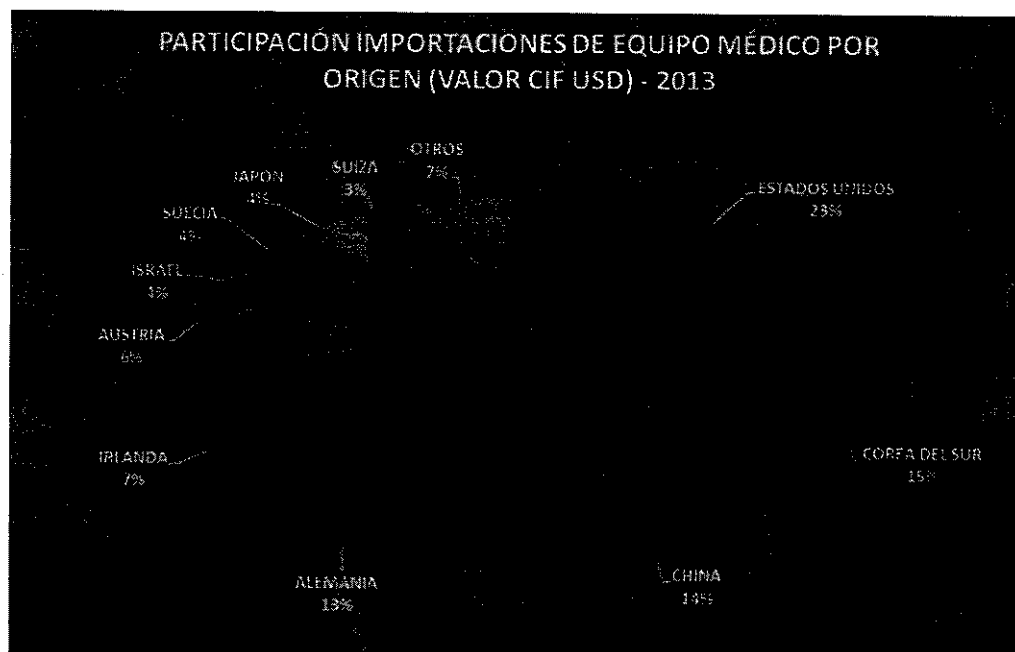
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 3 de 8			

No obstante, en los últimos años este liderazgo es desafiado por el instrumental producido en China e India, que en su gran mayoría es el resultado de los bajos costos en mano de obra, que atrae a las grandes multinacionales.

Ante el desarrollo y competitividad de México y Brasil en la producción de dispositivos médicos, las empresas colombianas presentan un avance lento, a pesar del crecimiento y expansión internacional mostrado en los últimos años.

En Colombia existen 2.136 empresas que proveen insumos y Dispositivos Médicos que se constituyen en parte fundamental en la prestación de los servicios de salud, y que son afectadas directamente por los problemas que le atañen al sector, de acuerdo a la información entregada por la ANDI en el 2015.

A pesar de que los fabricantes nacionales, actualmente exportan especialmente instrumentos y aparatos de medicina, ortopedia, masajes y terapias a países latinoamericanos y del Caribe; tan solo cubre el 10 por ciento de la demanda local, y no por la baja calidad de las aplicaciones médicas, sino por la falta de apoyo gubernamental para incentivar la compra, a diferencia de Brasil donde se promueve la adquisición de productos y servicios nacionales por parte del Gobierno.



Importaciones de equipos médicos por país de origen Fuente: DIAN – DANE Elaborado por: www.centrovirtualdenegocios.com

De acuerdo a la información anterior se debe tener en cuenta que durante los últimos quince (15) meses aproximadamente se ha presentado una fluctuación del dólar, así como la devaluación de la moneda nacional y eventuales cambios tributarios.

Para establecer las condiciones económicas, se ha procedido a solicitar cotizaciones de tecnologías como la solicitada en este estudio previo, así como discusión de las características técnicas y necesidades propias del instituto con el personal asistencial que serán usuarios (operarios) de las

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 4 de 8			

mismas, de acuerdo con los lineamientos de la Política Institucional de Gestión de la Tecnología y el procedimiento de Evaluación para la adquisición de la tecnología biomédica, con el fin de establecer unos precios acordes con la situación actual del mercado y que cumplan con las condiciones técnicas exigidas.

El presupuesto estimado se realizó con base en los anteriormente enunciado y en el histórico de la entidad, para este tipo de contratación, el valor estimado del contrato se calcula en \$ 165.016.110 (ciento sesenta y cinco millones dieciséis mil ciento diez pesos), incluyendo los impuestos y demás gastos inherentes a la ejecución del objeto contractual.

6. Valor y Forma de Pago

Valor estimativo:

No. Item PAA	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
589	Monitor de signos vitales con presión invasiva	3	\$ 20.623.890	\$ 61.871.670
622	Monitor de signos vitales con analizador de gases anestésicos	2	\$ 51.572.220	\$ 103.144.440

Forma de pago: treinta (30) días después de radicada factura.

7. Garantías exigibles en el proceso de contratación

Las garantías exigibles en el proceso de contratación son:

FASE DE LA SELECCIÓN

☒ Póliza de seriedad de la oferta.

FASE DE LA CONTRATACIÓN

☒ Calidad del servicio

☒ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☒ Cumplimiento

☐ Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales

☐ Responsabilidad civil extracontractual

☐ Estabilidad y calidad de la obra

☐ Correcta inversión del anticipo

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 5 de 8			

Cuando el INC requiera el amparo de otros riesgos, estos serán establecidos en los términos de condiciones junto con los porcentajes y vigencias de cada riesgo allí descritos.

8. **Justificación de los factores de selección que permiten escoger la oferta más favorable.** El INC evaluará las propuestas así:

REQUISITOS HABILITANTES:

- **JURÍDICOS:** no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita, cuyos documentos serán solicitados en los términos de condiciones.
- **FINANCIEROS:** No tiene puntaje. Habilita o Deshabilita. Cuyos indicadores serán establecidos en los términos de condiciones.
- **TÉCNICOS:** Será realizada de acuerdo con los siguientes criterios serán establecidos en los términos de condiciones. Ver anexo 1

9. **Análisis del riesgo y la forma de mitigarlo.** En esta casilla debe indicar el análisis de la valoración de los riesgos previsibles en el proceso de ejecución contractual, así mismo se deberá indicar la forma de riesgo que debe adoptar el Instituto para mitigarlos mismos.

Para facilitar la identificación de riesgos, el Manual de Contratación del INC los describe y explica su alcance.

Los riesgos previsibles que pueden afectar la correcta ejecución del proceso de contratación, están relacionados con el cumplimiento del oferente y el contratista, entre los cuales tenemos:

- a.) Incumplimiento en el ofrecimiento económico
- b.) El no perfeccionamiento del contrato
- c.) Incumplimiento de las obligaciones contractuales
- d.) Mala calidad de los bienes o servicios adquiridos

Para mitigar los riesgos antes descritos se utilizarán los mecanismos de cobertura mediante las pólizas requeridas en los términos de condiciones. Así mismo se vigilará permanentemente la correcta ejecución del contrato, para lo cual el director general o su delegado nombrará un supervisor o interventor del contrato según corresponda. En el evento de incumplimiento se adelantará el proceso administrativo sancionatorio que señala la ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), garantizando en todo caso el debido proceso y los derechos de defensa y contradicción.

Otros riesgos previsibles que pueden afectar los procesos de selección serán las declaratorias desiertas por concepto técnico, precio y oferente, para lo cual el Instituto optara por surtir nuevos procesos de selección replanteando la modalidad del proceso.

No.	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD	ASIGNACIÓN
-----	----------------	-------------	--------------	------------

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 6 de 8			

1	Operacional	El proponente y/o contratista no firma el contrato	Posible	Contratista
2	Operacional	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales	Posible	Contratista
3	Financiero	Incumplimiento en el pago a las personas vinculadas al contratista a través de una relación laboral y/o contractual	Posible	Contratista
4	Operacional	Errores en los términos, de carácter involuntario	Posible	Contratista
5	Operacional	Errores en la propuesta cometidos por el proponente y/o contratista	Probable	Contratista
6	Operacional	Propuesta del contratista con precios artificialmente bajos	Posible	Contratista
7	Operacional	Errores cometidos por el contratista durante la ejecución del contrato	Posible	Contratista
8	Operacional	Demora o incumplimiento de las obligaciones del contratista.	Posible	Contratista
9	Financiero	Insolvencia del Contratista	Posible	Contratista
10	Operacional	Mala calidad de los equipos adquiridos.	Posible	Contratista
11	Económico	Efectos provenientes de la variación de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado frente a las estimaciones iniciales del contratista.	Probable	Contratista
12	Regulatorio	Equipo sin registro sanitario o registro sanitario vencido	Posible	Contratista
13	Ambiental	Equipo con elementos contaminantes	Posible	Contratista

10	Número de presupuesto	1201700200
10	Número de presupuesto	1201700199
10	Número de presupuesto	1201700155
11	Número de presupuesto	10011270
11	Número de presupuesto	10011149
11	Número de presupuesto	50001393

Firman:

JESÚS ANTONIO ACOSTA PEÑALOZA
Subdirector General de Atención Médica y Docencia

OBSERVACIONES:

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 5 de 8			

Cuando el INC requiera el amparo de otros riesgos, estos serán establecidos en los términos de condiciones junto con los porcentajes y vigencias de cada riesgo allí descritos.

8. Justificación de los factores de selección que permitan escoger la oferta más favorable. El INC evaluará las propuestas así:

REQUISITOS HABILITANTES:

- **JURÍDICOS:** no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita, cuyos documentos serán solicitados en los términos de condiciones.
- **FINANCIEROS:** No tiene puntaje. Habilita o Deshabilita. Cuyos indicadores serán establecidos en los términos de condiciones.
- **TÉCNICOS:** Será realizada de acuerdo con los siguientes criterios serán establecidos en los términos de condiciones. Ver anexo 1

9. Análisis del riesgo y la forma de mitigarlo. En esta parte se indica el análisis de la valoración de los riesgos previsibles en el proceso de ejecución contractual, asimismo se deberá indicar la forma de medidas que debe adoptar el instituto para mitigar los riesgos.

Para facilitar la identificación de riesgos, el Manual de Contratación del INC los describe y explica su alcance.

Los riesgos previsibles que pueden afectar la correcta ejecución del proceso de contratación, están relacionados con el cumplimiento del oferente y el contratista, entre los cuales tenemos:

- a.) Incumplimiento en el ofrecimiento económico
- b.) El no perfeccionamiento del contrato
- c.) Incumplimiento de las obligaciones contractuales
- d.) Mala calidad de los bienes o servicios adquiridos

Para mitigar los riesgos antes descritos se utilizarán los mecanismos de cobertura mediante las pólizas requeridas en los términos de condiciones. Así mismo se vigilará permanentemente la correcta ejecución del contrato, para lo cual el director general o su delegado nombrará un supervisor o interventor del contrato según corresponda. En el evento de incumplimiento se adelantará el proceso administrativo sancionatorio que señala la ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), garantizando en todo caso el debido proceso y los derechos de defensa y contradicción.

Otros riesgos previsibles que pueden afectar los procesos de selección serán las declaratorias desiertas por concepto técnico, precio y oferente, para lo cual el Instituto optara por surtir nuevos procesos de selección replanteando la modalidad del proceso.

[Firma]

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 6 de 8			

No.	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD	ASIGNACIÓN
1	Operacional	El proponente y/o contratista no firma el contrato	Posible	Contratista
2	Operacional	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales	Posible	Contratista
3	Financiero	Incumplimiento en el pago a las personas vinculadas al contratista a través de una relación laboral y/o contractual	Posible	Contratista
4	Operacional	Errores en los términos, de carácter involuntario	Posible	Contratista
5	Operacional	Errores en la propuesta cometidos por el proponente y/o contratista	Probable	Contratista
6	Operacional	Propuesta del contratista con precios artificialmente bajos	Posible	Contratista
7	Operacional	Errores cometidos por el contratista durante la ejecución del contrato	Posible	Contratista
8	Operacional	Demora o incumplimiento de las obligaciones del contratista.	Posible	Contratista
9	Financiero	Insolvencia del Contratista	Posible	Contratista
10	Operacional	Mala calidad de los equipos adquiridos.	Posible	Contratista
11	Económico	Efectos provenientes de la variación de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado frente a las estimaciones iniciales del contratista.	Probable	Contratista
12	Regulatorio	Equipo sin registro sanitario o registro sanitario vencido	Posible	Contratista
13	Ambiental	Equipo con elementos contaminantes	Posible	Contratista

	1201700534 1201700537
	10011304

Firman:

JESÚS ANTONIO ACOSTA PEÑALOZA
Subdirector General de Atención Médica y Docencia

OBSERVACIONES:

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 7 de 8			

ANEXO TÉCNICO

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS.

1. GENERALIDADES

El bien se entregará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología, Bogotá D.C, dentro de los requerimientos institucionales.

2. REQUERIMIENTOS PARA EL OBJETO CONTRACTUAL

El proponente debe tener en cuenta las especificaciones técnicas relacionadas en el anexo evaluación para la adquisición de tecnología biomédica la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones a la entidad.

3. METODOLOGÍA, CRITERIOS Y FACTORES DE CALIFICACIÓN

EVALUACIÓN TÉCNICA

No tiene puntaje. Habilita o Deshabilita de acuerdo con los siguientes criterios

- Requerimientos Técnicos
- Capacitación y mantenimiento
- Normas y certificados

Dichos criterios son descritos para cada equipo, en el anexo de especificaciones técnicas - evaluación para la adquisición de tecnología biomédica establecidos en los términos de condiciones.

Las condiciones habilitantes NO otorgan puntaje, pero su incumplimiento genera la no habilitación del proponente, en caso de haber una observación técnica, esta puede ser subsanada, según los términos de esta convocatoria.

No es un criterio de habilitación pero se recomienda ofertar equipos cuya casa matriz cuente con certificación en ISO 14001. Se aclara que no se compraran equipos que presenten alertas sanitarias ante el INVIMA.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 8 de 8			

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará a la oferta económica con el precio más bajo entre aquellas que cumplan con los requisitos establecidos.

4. DISPOSICIONES GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS

Los equipos que se empleen para el desarrollo del contrato deben encontrarse en excelente estado de funcionamiento.

El proponente deberá presentar un plan y cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos puestos a disposición del Instituto Nacional de Cancerología ESE.

5. FORMA DE PAGO:

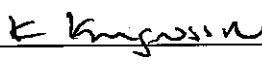
El Instituto pagará el valor del contrato a los treinta (30) días después de radicada factura, previa entrega de los bienes objeto del mismo, expedición de la certificación de recibo a satisfacción por parte el supervisor o interventor designado por el INC ESE y cumplimiento de los trámites legales, fiscales y administrativos a los que haya lugar.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	Banco de sangre		
NOMBRE GENÉRICO:	CONGELADOR DE PLASMA		
DEFINICIÓN :	Congelador para mantener la temperatura constante a -30°C, certificada para almacenamiento de componentes sanguíneos manteniendo controladas y homogéneas las temperaturas en todo compartimiento de almacenamiento.		NÚMERO DE FOLIO
1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.1. Uniformidad de temperatura en todo el armario.		
	1.2. Capacidad de 830 L, (Aproximadamente).		
	1.3. Sistema de descongelación automática		
	1.4. Cuatro ruedas de 2 pulgadas, dos de ellas con freno.		
	1.5. Temperatura	1.5.1. Prefijada a -30 grados	
		1.5.4. Termómetro gráfico	
	1.6. Alarmas	1.6.1. Visuales y audibles	
		1.6.2. Indicador de batería baja	
		1.6.3. En caso de fallo de suministro eléctrico	
		1.6.4. De aviso de servicio para mantenimiento preventivo	
		1.6.5. Para temperaturas mayores o inferiores a la prefijada	
		1.6.6. Sistema que permita silenciar la alarma, posponer la señal de alarma y reiniciar	
		1.6.7. Visual para apertura de puerta	
		1.6.8. Falla en el sensor	
	1.7. Puerta	1.7.1. Puerta de cabina con cierre	
		1.7.2. De resorte con cierre automático y función de apertura mantenida a 90°	
		1.7.3. Con bloqueo automático o llave	
	1.8. Parámetros Visuales	1.8.1. Temperatura	
		1.8.2. Visor digital	
	1.9. Controlado por microprocesador		
	1.10. Fabricado en materiales resistentes a la corrosión física y química		
	1.11. Con interruptor de encendido/apagado con llave.		
	1.12. Sistema de pruebas de alarmas		
	1.13. Luz interior con tecnología LED, libre de mercurio		
	1.14. Enfriamiento de aire recirculante forzado		
	1.15. Estantes ajustables a una distancia de una (1) pulgada, mínimo.		
	1.16. Sistema de refrigeración ecológico	1.16.1. Aislamiento en espuma de eurotano libre de CFC (gases clorofluorocarbonos) de alta densidad o similar	
		1.16.2. Cargado con refrigerante R134a/ R404b NO-CFC, No inflamable o similar	
2. ACCESORIOS:	2.1. Una (1) batería de reserva.		
	2.2. Siete (7) estantes ajustables		
3. ALIMENTACIÓN:	3.1. Eléctrica: 110-120 VAC/50-60Hz		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .		
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.		
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).		
	8. Proponer o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P04-F-23.		
	10. Garantizar presentación de informes de calificación de instalación, operacional y desempeño con sus parámetros, en caso de ser adjudicado, una vez se entregue el equipo y por cada año de garantía.		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01	
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	31-12-2016	
Página 1 de 1				
6. NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".			
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos diez (10) años, emitida por casa matriz, filial, o sucursal.			
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante diez (10) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.			
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: AABB, ANRC, FDA) Vigente.			
	5. Presentar certificación de casa matriz, filial, o sucursal, donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.			
NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACION (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACION TECNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.				

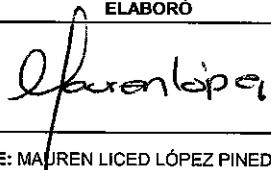
ELABORÓ
FIRMA: 
NOMBRE: MAUREN LICED LÓPEZ PINEDA
CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO-INGENIERA BIOMÉDICA
FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2017

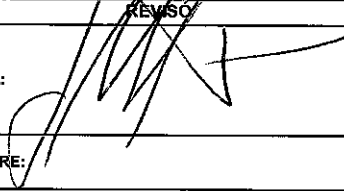
REVISÓ
FIRMA: 
NOMBRE: KARINA KINGROSS
CARGO: COORDINADOR
FECHA: 24-02-2017

L.A.A.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		19-02-2014
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	Unidad de Cuidado Intensivo pediátrico		
NOMBRE GENÉRICO:	PESA PAÑAL		
DEFINICIÓN :	Equipo e instrumento de medición para determinar el peso de pañales.		NÚMERO DE FOLIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES	1.1. Capacidad 500 gr	
		1.2. Resolución 2gr o menor	
		1.3. Base pañal en acero inoxidable	
		1.4. Función de tara	
		1.5. Sensibilidad de 2 gr	
		1.6. Ajuste automático a cero.	
		CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.
2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.			
3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.			
4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			
5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.			
6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.			
7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).			
8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.			
9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P04-F-23.			
10. Garantizar calibración por un laboratorio acreditado por la ONAC y entrega de informe. Anexar recomendación del fabricante respecto la periodicidad recomendada para esta actividad.			
11. Entregar en el momento de instalación la certificación de conformidad de acuerdo a lo establecido por la OIML.			
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	2. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

ELABORÓ
FIRMA: 
NOMBRE: MAUREN LICED LÓPEZ PINEDA
CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO - INGENIERA BIOMÉDICA
FECHA: 24 de febrero de 2017

REVISÓ
FIRMA: 
NOMBRE:
CARGO:
FECHA:

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	01-09-2015
Página 1 de 1			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIALIDAD(ES):	Médicas y Quirúrgicas
SERVICIOS:	Salas de cirugía
NOMBRE GENÉRICO:	UNIDAD DE CALENTAMIENTO CORPORAL

DEFINICIÓN :	Equipo de Hipotermia e Hipertermia corporal, con función de ayudar a mantener la temperatura corporal del paciente antes, durante y después de un procedimiento quirúrgico.	No. De Folio
--------------	---	--------------

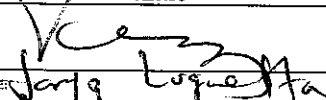
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	1. GENERALES	1.1 Diseño portátil de fácil transporte 1.2 Peso no mayor a 65 Kilogramos 1.3 Display de visualización LCD 1.4 Manija de soporte para fácil transporte 1.5 Base rodable o ruedas incorporadas para facilitar movilidad 1.6 Temperatura programable 1.7 Temperatura automática 1.8 Sistema de Hipertermia e Hipotermia corporal 1.9 Sistema de calentamiento por agua, gel o aire forzado 1.10 Rango manual de temperatura de fluido 4°C a 40°C 1.11 Rango y/o control automático de temperatura de paciente 30°C a 40,5°C 1.12 Sistema de control 1.13 Prevención de alta presión y temperatura 1.14 Rápida respuesta de temperaturas programadas 1.14 Prevención de fugas bien sea de agua o de aire 1.15 Estabilidad en tal temperatura programada 1.16 Sistema de manta tipo colchoneta 1.17 Variación y ajustes de temperatura: Temp del agua: 0,1 °C (0,1 °F) - Temp del paciente: 0,1 °C (0,1 °F) 1.18 Sistema de circulación con acoples de desconexión y conexión rápida	
	2. ALARMAS	2.1 Sistema de alarmas audibles y visuales 2.2 Alta temperatura 2.3 Baja temperatura 2.4 Bajo nivel de agua 2.5 Fallo sensor de temperatura	
	3. ACCESORIOS	3.1 Sensor de temperatura esofágico/rectal/superficial pediátrico 3.2 Sensor de temperatura esofágico/rectal/superficial adulto 3.3 Manta reusable pediátrica 3.4 Manta reusable adulto 3.5 Manguera de extensión para manta mínimo de 2 mts	
	4. ALIMENTACIÓN	6.1. Eléctrica: 110-120 VAC/50-60Hz.	

CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado. 2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. 3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio. 4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto. 5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano. 6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo un (1) año o más. 7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado). 8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo. 9. Anexar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e Instrucciones de Manejo Básico en Formato GTE-P04-F-23. 10. Garantizar verificación de calibración en sitio de acuerdo a las recomendaciones de fabricante, y asegurar entrega de informe.	
------------------------------	--	--

NORMAS Y CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima. 2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz, filial o sucursal. 3. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia. 4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS. 5. Equipo que cumpla con las normas IEC 60601-1	
-----------------------	---	--

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA

ELABORO
FIRMA: 
NOMBRE: MAUREN LICED LÓPEZ PINEDA
CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO- INGENIERIA BIOMÉDICA
FECHA: 24 DE ENERO DE 2016

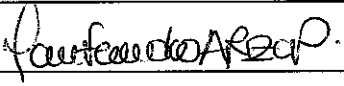
REVISO
FIRMA: 
NOMBRE: Jorge Lugo
CARGO: Analista de QA
FECHA: 24 febrero / 2017

J.A.A.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	01-09-2015
			Página 1 de 1	

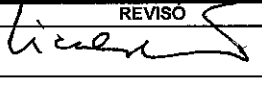
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
SERVICIOS:	Gastroenterología			
NOMBRE GENÉRICO:	Unidad Electroquirúrgica de Argón			
DEFINICIÓN:	Componente conectado a la red eléctrica de un equipo de diatermia quirúrgica mejorado con argón, que suministra el gas y crea una corriente de alta frecuencia en las bandas de radiofrecuencia seleccionadas entre dos electrodos, para generar calor en los tejidos con el fin de cortar y coagular durante la cirugía. El argón se administra a través de una pieza de mano que lo canaliza alrededor del electrodo de corte, lo que disminuye la carbonización del tejido y proporciona una coagulación rápida y uniforme en grandes superficies hemorrágicas. (Definición GMDN)			No. de FOLIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1. General	1.1	Unidad de Electrocirugía controlada por medio de microprocesador o microcontrolador con 2 salidas monopolares y 1 salida bipolar. Con indicación para procedimientos de gastroenterología y endoscopia y tratamiento de la patología oncológica gastrointestinal.	
		1.2	Pantalla LCD táctil con controles tipo membrana o Pantalla Digital	
		1.3	Configuración para pedal doble o sencillo con opción para conectar dos (2) interruptores	
		1.4	Configuración del equipo en idioma español	
		1.5	Indicadores digitales para modo monopolar y bipolar.	
		1.6	Regulación del arco voltaico para intervenciones endoscópicas	
		1.7	Memoria para almacenamiento de los programas seleccionados por el usuario	
	2. Salida Monopolar	2.1	Con corte puro con potencia mínima de 200 watts	
		2.2	Con corte con hemostasia fuerte	
		2.3	Con corte y coagulación fraccionados con potencia mínima de 200 watts y máxima de 400 watts con indicación para endoscopia	
		2.4	Con Mezcla, blend y/o modo con potencia mínima de 120 watts	
	3. Salida Bipolar	3.1	Con coagulación con potencia variable	
		3.2	Con control independiente para selección de potencia en modo bipolar.	
		3.3	Con modo corte con potencia variable	
	4. Monitorización de la calidad del contacto del electrodo de retorno	4.1	Alarma visual y audible que se activa cuando existe un falso contacto del electrodo de retorno con el paciente o que no este conectado al generador.	
		4.2	Sistema de seguridad que permita la interrupción de la corriente de salida si se detecta una condición de falla.	
	5. Alimentación Eléctrica	5.1	Eléctrica: 100-120 VAC/50-60 Hz	
	6. Frecuencia de Salida	6.1	Frecuencia mayor o igual a 300kHz	
	7. Activación de la Unidad	7.1	Por medio del instrumento y/o pedal en salida monopolar	
		7.2	Por medio del instrumento y/o pedal en salida bipolar.	
	8. Coagulador con argón plasma (APC)	8.1	Módulo externo ó integrado a la unidad principal	
		8.2	Con regulación del flujo de gas argón de acuerdo al instrumento usado.	
		8.3	Con capacidad mínima de conexión de un tanque de argón, con purga de la línea.	
		8.4	Con alarma audible o visual de nivel bajo de gas.	
	9. Tanque y regulador para el suministro del gas argón	9.	Tanque contenedor de gas argón de acuerdo al equipo ofertado (2 tanques)	
		10.	Regulador de presión de gas argón de acuerdo al equipo ofertado.	
	Accesorios		Carro para transporte del equipo con 4 ruedas giratorias y sistema de frenado	
			Pedal doble para corte y coagulación.	
			Cable de electrodo neutro	
			Reductor de presión con valvula de seguridad y/o sensor de presión adecuado en cada caso	
			Cable activo monopolar	
			Lápiz para aplicación de argón	
			Sonda de Argón para Colonoscopia con cable de conexión	
			Sonda para aplicación endoscópica flexible con cable de conexión	
			Sonda de Argón para Enteroscopia con cable de conexión	
			Sonda de Argón para Gastrosocopia con cable de conexión	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	01-09-2015
	Página 1 de 1			
	Consumibles	(1) Cilindro para gas Argón (10) Electrodo neutro placa desechables		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.			
	2. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado). Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.			
	3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado.			
	4. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.			
	5. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a cuatro (4) horas.			
	6. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			
	7. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.			
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.			
	9. Protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e Instrucciones de manejo básico (Formato GTE-P04-F-23), donde se especifique entre otras cosas recomendaciones de limpieza, desinfección y cuidados de usuario (impreso a color).			
	10. Garantizar las actividades de verificación metrología (si aplica) de acuerdo a recomendaciones de fabricante durante el tiempo de garantía.			
	11. Software y hardware que pueda actualizarse sin costo adicional durante el término de garantía.			
	12. Incluir en el equipo un sistema antirobo.			
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima.			
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.			
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.			
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.			
	5. Presentar certificación ISO 9001 / 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.			
NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.				

ELABORÓ
FIRMA: 
NOMBRE: Maria Fernanda Ariza Palacios
CARGO: Profesional Especializado Ingeniería Biomédica
FECHA: 15/02/2017

REVISÓ
FIRMA: 
NOMBRE: Rosaura Galvis
CARGO: Enfermera Gastroenterología
FECHA:

J.A.A.

REVISÓ
FIRMA: 
NOMBRE: Ricardo Oliveros Wilches
CARGO: Coordinador Grupo de Gastroenterología
FECHA: 15-02-17

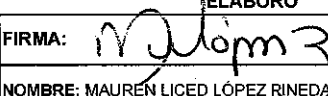
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	01-09-2015
Página 1 de 1			

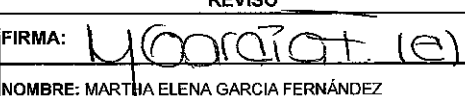
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIALIDAD(ES):		Médicas y Quirúrgicas		
SERVICIOS:		Hospitalización		
NOMBRE GENÉRICO:		MONITOR DE SIGNOS VITALES BÁSICO		
DEFINICIÓN :		Equipo que detecta, mide y despliega en pantalla, de forma continua múltiples parámetros fisiológicos asociados a un solo paciente: frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria, presión no invasiva, oximetría de pulso y temperatura.		
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	1. GENERALES	1.1. Monitor con pantalla LCD de 7 pulgadas a color, mínimo.		
		1.2. Protección contra descarga de desfibrilador.		
		1.3. Detección de marcapasos		
		1.4. Para uso desde neonato hasta adulto.		
		1.5. Memoria de la últimas 24 horas para PNI, SPO2, frecuencia de pulso y curva pletismográfica.		
		1.6. Peso no superior a 4,5 Kg.		
	2. PARÁMETROS DE OPERACIÓN	2.1 PNI (Presión Arterial no Invasiva):	2.1.1. Medición oscilométrica	
			2.1.2. Tiempo de medición menor a 180 s normalmente.	
			2.1.3 Medición automática de ciclos.	
			2.1.4. Rango de presión de inflado Adulto/ Pediátrico 30- 300 mmHg.	
			2.1.5. Resolución de 1 mmHg.	
			2.1.6. Máximo error permitido +/- 3 mmHg	
		2.2 Oximetría de Pulso:	2.2.1. Intervalo de 1% al 99%	
			2.2.2. Resolución 1%	
			2.2.4. Máximo error permitido +/- 3 %	
		2.3. ECG	2.3.1. Muestra de seis derivadas para interpretación.	
			2.3.2. Resolución 1ppm	
			2.3.3. Software para análisis de arritmias	
		2.4 Frecuencia Cardíaca (Pulso):	2.4.1. Intervalo de 30 a 300 ppm.	
			2.4.2. Resolución 1ppm	
			2.4.3. Máximo error permitido +/- 2 ppm	
		2.5. Temperatura	2.5.1. Intervalo de 25 a 50 °C.	
			2.5.2. Resolución +/- 0.1 °C.	
		2.6. Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:	2.6.1. Al menos 3 curvas simultáneas.	
			2.6.2. Pletismografía.	
			2.6.3. Respiración.	
		2.7. Despliegue numérico de:	2.7.1. Frecuencia Cardíaca.	
			2.7.2. Frecuencia Respiratoria.	
			2.7.3. Saturación de oxígeno.	
			2.7.4. Temperatura.	
		2.8. Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.		
		2.9. Modo de presentación de la forma de onda que sea fijo y sin distorsión.		
		2.10. Velocidad de barrido en alguno de los siguientes rangos: 6.25, 12.5, 25 y 50 mm/s.		
	3. ALARMAS	3.1. Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles con función que permita modificar los límites superior e inferior:	3.1.1. Saturación de oxígeno	
			3.1.2. Frecuencia Cardíaca.	
			3.1.3. Temperatura.	
			3.1.4. Frecuencia Respiratoria.	
			3.1.5. Batería baja y alimentación AC.	
	4. ACCESORIOS	4.1. Dos (2) sensores (adulto) tipo dedal reusables para oximetría de pulso.		
		4.2. Cuatro (4) Brazaletes reusables para medición de la presión no invasiva (adulto).		
		4.3. Una (1) interface de conexión para SPO2.		
		4.4. Una (1) interface de conexión para NIBP.		
		4.5. Un (1) cable de paciente para ECG de al menos cinco puntas.		
		4.6. Un (1) sensor de temperatura		
		4.7. Batería recargable de al menos una (1) hora de duración.		
	5. ALIMENTACIÓN:	5.1. Eléctrica: 110-120 VAC/50-60 Hz		
		No. de Folio		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	01-09-2015
Página 1 de 1			
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.		
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).		
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.		
	10. Garantizar verificación de calibración según fábrica del equipo ofertado en sitio y entrega de informe.		
	11. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el término de garantía.		
NORMAS Y CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima.		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.		
	5. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		
	6. Equipo que cumpla con las normas IEC 60601-1-1		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACION TECNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

ELABORÓ
FIRMA: 
NOMBRE: MAUREN LICED LÓPEZ RINEDA
CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO-GRUPO INGENIERÍA BIOMÉDICA
FECHA: 18 de Enero de 2017

REVISÓ
FIRMA: 
NOMBRE: MARTHA ELENA GARCIA FERNÁNDEZ
CARGO: SUBDIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN MÉDICA Y DOCENCIA (E)
FECHA: 18 de Enero de 2017

J-D-D



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE

CÓDIGO:

GTE-P01-F-01

GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA

VERSIÓN:

01

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE
TECNOLOGÍA BIOMÉDICA

VIGENCIA:

31-12-2016

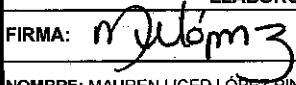
Página 1 de 1

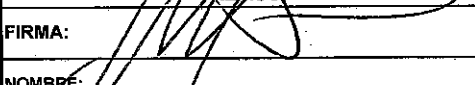
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIALIDAD(ES):		Médicas y Quirúrgicas		No. de Folio
SERVICIOS:		Hospitalización		
NOMBRE GENÉRICO:		MONITOR DE SIGNOS VITALES CON PRESIÓN INVASIVA		
DEFINICIÓN :		Equipo que detecta, mide y despliega en pantalla, de forma continua múltiples parámetros fisiológicos asociados a un solo paciente: frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria, presión no invasiva, presión invasiva, oximetría de pulso y temperatura.		
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	1. GENERALES	1.1. Monitor con pantalla LCD de 7 pulgadas a color, mínimo.		
		1.2. Protección contra descarga de desfibrilador.		
		1.3. Detección de marcapasos		
		1.4. Para uso desde neonato hasta adulto.		
		1.5. Memoria de la últimas 24 horas para PNI, SPO2, frecuencia de pulso y curva pletismográfica.		
		1.6. Peso no superior a 4,5 Kg.		
	2. PARÁMETROS DE OPERACIÓN	2.1 PNI (Presión Arterial no Invasiva):	2.1.1. Medición oscilométrica	
			2.1.2. Tiempo de medición menor a 180 s normalmente.	
			2.1.3 Medición automática de ciclos.	
			2.1.4. Rango de presión de inflado Adulto/ Pediátrico 30- 300 mmHg.	
			2.1.5. Resolución de 1 mmHg.	
			2.1.6. Máximo error permitido +/- 3 mmHg	
		2.2 Oximetría de Pulso:	2.2.1. Intervalo de 1% al 99%	
			2.2.2. Resolución 1%	
			2.2.4. Máximo error permitido +/- 3 %	
		2.3. ECG	2.3.1. Muestra de seis derivadas para interpretación.	
			2.3.2. Resolución 1lpm	
			2.3.3. Software para análisis de arritmias	
		2.4 Frecuencia Cardíaca (Pulso):	2.4.1. Intervalo de 30 a 300 ppm.	
			2.4.2. Resolución 1ppm	
			2.4.3. Máximo error permitido +/- 2 ppm	
		2.5. Temperatura	2.5.1. Intervalo de 25 a 50 °C.	
			2.5.2. Resolución +/- 0.1 °C.	
		2.6. Presión invasiva	2.6.1. Medición en menos de 20 s	
			2.6.2. Rango de presión: -50 a 300 mmHg	
			2.6.3. Máximo error permitido +/- 1 mmHg	
		2.7. Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:	2.7.1. Al menos 3 curvas simultáneas.	
			2.7.2. Pletismografía.	
			2.7.3. Respiración.	
		2.8. Despliegue numérico de:	2.8.1. Frecuencia Cardíaca.	
			2.8.2. Frecuencia Respiratoria.	
			2.8.3. Saturación de oxígeno.	
			2.8.4. Temperatura.	
		2.9. Modo de presentación de la forma de onda que sea fijo y sin distorsión.		
		2.10. Velocidad de barrido en alguno de los siguientes rangos: 6.25, 12.5, 25 y 50 mm/s.		
	3. ALARMAS	3.1. Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles con función que permita modificar los límites superior e inferior:	3.1.1. Saturación de oxígeno	
			3.1.2. Frecuencia Cardíaca.	
			3.1.3. Temperatura.	
			3.1.4. Frecuencia Respiratoria.	
			3.1.5. Batería baja y alimentación AC.	
	4. ACCESORIOS	4.1. Dos (2) sensores (adulto) tipo dedal reusables para oximetría de pulso.		
		4.2. Cuatro (4) Brazaletes reusables para medición de la presión no invasiva (adulto).		
		4.3. Una (1) interface de conexión para SPO2.		
		4.4. Una (1) interface de conexión para NIBP.		
		4.5. Una (1) interface de conexión para IBP.		
		4.6. Un (1) cable de paciente para ECG de al menos cinco puntas.		
		4.7. Un (1) sensor de temperatura		
		4.8. Batería recargable de al menos una (1) hora de duración.		
	5. ALIMENTACIÓN:	5.1. Eléctrica: 110-120 VAC/50-60 Hz		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1			
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.		
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).		
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional y guía de manejo rápido GTE-P03-F-16.		
	10. Garantizar verificación de calibración según fábrica del equipo ofertado en sitio y entrega de informe.		
	11. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el término de garantía.		
NORMAS Y CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima.		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.		
	5. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		
	6. Equipo que cumpla con las normas IEC 60601-1-1		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

ELABORÓ
FIRMA: 
NOMBRE: MAUREN LICED LÓPEZ PINEDA
CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO-GRUPO INGENIERÍA BIOMÉDICA
FECHA: 22 de marzo de 2017

REVISÓ
FIRMA: 
NOMBRE:
CARGO:
FECHA:

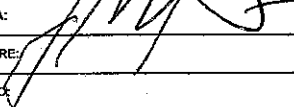
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					
ESPECIALIDAD(ES):	Médicas y Quirúrgicas				
SERVICIOS:	Salas de Cirugía				
NOMBRE GENÉRICO:	MONITOR DE SIGNOS VITALES CON ANALIZADOR DE GASES ANESTÉSICOS				
DEFINICIÓN :	Equipo que detecta, mide y despliega en pantalla, de forma continua múltiples parámetros fisiológicos asociados a un solo paciente: electrocardiograma, frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria, temperatura, presión no invasiva, oximetría de pulso, capnografía, presión invasiva y agentes anestésicos.				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES	1.1 Monitor configurado o modular con pantalla de 12 pulgadas como mínimo.			
		1.2 Pantalla a color tecnología LCD tipo touch screen			
		1.3 Protección contra descarga de desfibrilador.			
		1.4 Detección de marcapasos			
		1.5 Muestra en pantalla mínimo 11 formas de ondas seleccionadas			
		1.6 Interfaz, menú y mensajes en español.			
		1.7 Para uso desde neonato hasta adulto.			
		1.8 Con batería interna recargable con duración de al menos de una (1) hora.			
		1.9 Memoria de la últimas 72 horas para PNI, SPO2, Frecuencia de Pulso y Curva Pletismográfica.			
		1.10 Peso no superior a 7,5 Kg.			
	2. PARÁMETROS DE OPERACIÓN	2.1 PNI (Presión Arterial no Invasiva):	2.1.1 Medición oscilométrica en el inflado.		
			2.1.2 Tiempo de medición menor a 40 s normalmente, entre 0 a 300 mmHg; manguito estándar para adultos.		
			2.1.3 Medición automática de ciclos.		
			2.1.4 Rango de presión de inflado Adulto/ Pediátrico 30- 300 mmHg.		
			2.1.5 Resolución de 1 mmHg.		
		2.2 Oximetría de Pulso:	2.1.6 Medición automática cuando al detectar cambios hemodinámicos en el paciente.		
			2.1.7 Máximo error permitido +/- 3mmHg		
			2.2.1 Intervalo de 1% al 99%.		
			2.2.2 Resolución 1%.		
			2.2.3 Sonido en cada pulso detectado y que cambie con la saturación.		
		2.3. ECG	2.2.4 Método LED con longitud de onda dual.		
			2.2.5 Máximo error permitido +/- 2 %		
			2.3.1 Memoria de almacenamiento de ECG de por lo menos 48 horas		
			2.3.2. Muestra de doce derivas para interpretación.		
		2.4 Frecuencia Cardíaca (Pulso):	2.3.3 Detección de mínimo 15 tipos de arritmia		
			2.3.4 Software para análisis de arritmias		
		2.5 Presión invasiva	2.4.1 Intervalo de 20 a 300 ppm.		
			2.4.2 Máximo error permitido +/- 2 BPM		
			2.5.1. En al menos dos canales		
			2.5.2. Etiquetado de:	2.5.2.1. Pulmonar	
				2.5.2.2. Intracaneana	
		2.5.2.3. Venosa central			
		2.5.2.4. Arterial			
		2.5.2.5. Ventricular o auricular			
		2.6. Capnografía	2.5.3 Máximo error permitido +/- 1mmHG		
		2.7. Gases anestésicos	2.6.1. Por medio de mainstream o sidestream o microstream.		
			2.7.1. Valores inspirados y espirados de O2, N2O, Halothane, Isoflurane, Enflurane, Sevoflurane, Desflurane		
			2.7.2. Con identificación automática de gases anestésicos		
			2.7.3. Con identificación automática de mezclas		
		2.8 Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:	2.7.4. Medición simultanea de dos agentes anestésicos		
1.8.1 Al menos 5 curvas simultáneas.					
1.8.2 ECG, que permita el despliegue simultáneo de al menos 3 curvas a elegir de entre 6 derivaciones o más, con análisis del segmento ST.					
1.8.3 Pletismografía.					
1.8.4 Capnografía.					
2.9 Despliegue numérico de:	1.8.5 Respiración.				
	2.9.1 Frecuencia Cardíaca.				
	2.9.2 Frecuencia Respiratoria.				
	2.9.3 Saturación de oxígeno.				
	2.9.4 Capnografía				
3. ALARMAS	2.9.5 Temperatura.				
	2.10 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.				
	2.11 Modo de presentación de la forma de onda que sea fijo y sin distorsión.				
	2.13 Velocidad de barrido en los siguientes rangos: 6.25, 12.5, 25 y 50 mm/s.				
	3.1 Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles con función que permita modificar los límites superior e inferior:	3.1.1 Saturación de oxígeno			
3.1.2 Frecuencia Cardíaca.					
3.1.3. Presión arterial no invasiva					
3.1.4 Temperatura.					
3.1.5. Presión invasiva					
3.1.6. CO2					
3.1.7 Frecuencia Respiratoria.					
3.1.8. Alarma de apnea					
3.1.9 Batería baja y alimentación AC.					
3.2 Alarmas del sistema que indiquen el estado de funcionamiento del monitor.					
3.3 Con silenciador de alarmas.					

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1				
	4. ACCESORIOS:	4.1 Dos (2) Sensores (uno adulto y uno pediátrico) tipo dedal reusables para oximetría de pulso.		
		4.2 Cuatro (4) Brazaletes reusables para medición de la presión no invasiva (dos adulto y dos pediátrico).		
		4.3 Interface de conexión para SPO2.		
		4.4 Interface de conexión para NIBP.		
		4.5 Un (1) cable de paciente para ECG de al menos cinco puntas.		
		4.6 Sensor e Interfaz de CO2		
		4.7 Dos interfaces para presión invasiva		
		4.8 Batería recargable.		
	5. ALIMENTACIÓN:	5.1 Eléctrica: 110-120 VAC/50-60Hz		
6. CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:		1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
		2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
		3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
		4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
		5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		
		6. Presentar documento de garantía, donde se evidencie el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.		
		7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).		
		8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		
		9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional y guía de manejo rápido GTE-P03-F-16.		
		10. Garantizar verificación de calibración según fábrica del equipo ofertado en sitio y entrega de informe.		
		11. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el término de garantía.		
7. NORMAS - CERTIFICADOS:		1. Presentar registro sanitario ante el Inviama.		
		2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		
		3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
		4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.		
		5. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		
		6. Equipo que cumpla con las normas IEC 60601-1-1		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

ELABORÓ
FIRMA: 
NOMBRE: MAUREN LICED LÓPEZ PINEDA
CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRUPO INGENIERÍA BIOMÉDICA
FECHA: 22 de marzo de 2017

REVISÓ
FIRMA: 
NOMBRE:
CARGO:
FECHA:

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
SERVICIOS:	Ginecología			
NOMBRE GENÉRICO:	VIDEOCOLPOSCOPIO			
DEFINICIÓN:	Dispositivo medico óptico de exploración dotado de un sistema de iluminación y lentes que aumentan las imágenes, permite visualizar a mayor tamaño los tejidos y que sirve para detectar lesiones tanto benignas como malignas a nivel de cuello, vagina, vulva, etc.			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES	1.1 Iluminación led (duración de al menos 20.000 horas)	No. de FOLIO	
		1.2 Visualización estereoscópica 3D		
		1.3 Un (1) tubo estándar binocular inclinado		
		1.4 Tubo binocular ajustable en distancia interpupilar.		
		1.5 Oculares graduables con anteojera.		
		1.6 Distancia de trabajo aproximada 300mm.		
		1.7 Filtro verde.		
		1.8 Aumento fijo o graduable no menor a tres valores.		
		1.9 Aumento no menor a rango de 4X a 15X.		
		1.10 Control de intensidad lumínica.		
		1.11 Enfoque manual.		
		1.12 Altura de trabajo ajustable.		
		1.13 Iluminación de 24.000 lux, mínimo		
	2. SISTEMA DE VIDEO	2.1. Camara de video HD integrada		
		2.2. Obtención de imágenes en vivo		
		2.3. Herramientas de captura y congelación de imagen		
		2.4. Exportación de datos: USB		
		2.5. Salida HDMI		
		2.6. Pantalla LED de 22" para visualización		
	3. ALIMENTACIÓN	3.1 Eléctrica: 110-120 VAC/50-60 Hz		
4. ACCESORIOS	4.1 Una (1) Base rodante sin articulaciones.			
	4.2 Un (1) Cable de alimentación A.C.			
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.			
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.			
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.			
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .			
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.			
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).			
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.			
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P04-F-23.			
	10. Garantizar verificación de calibración según fabrica del equipo ofertado en sitio y entrega de informe, por cada año de garantía. Anexar recomendación del fabricante.			
	11. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el término de garantía (si aplica).			

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	31-12-2016
	Página 1 de 1		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima.		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.		
	5. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		
NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.			

ELABORÓ
FIRMA:
NOMBRE: MAUREN LICED LÓPEZ PINEDA
CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO- INGENIERA BIOMÉDICA
FECHA: 23 DE FEBREO DE 2017

REVISÓ
FIRMA:
NOMBRE: Lina M. Duque
CARGO: Coord Oncología Oncólogo
FECHA: 28 - FEB 2017

L.A.A



SECCION DE LA TECNOLOGIA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE
TECNOLOGÍA BIOMÉDICA

VIGENCIA:

19-02-2014

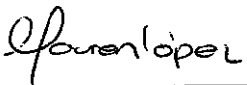
Página 1 de 1

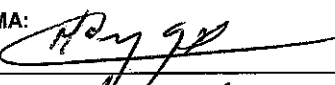
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIALIDAD(ES):		Consulta externa, procedimientos menores			
SERVICIOS:		Cirugía de torax y Dermatología			
NOMBRE GENÉRICO:		CAMILLA MÓVIL			
DEFINICIÓN :		Equipo hidráulico y/o neumático, rodable y de altura variable diseñado para recostar y transportar al paciente con seguridad, con mecanismos para mantener diferentes posiciones.			NÚMERO DE FOLIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. SISTEMA	1.1 Camilla de traslado de paciente.			
		1.2. Soporte un peso de 200 Kg, mínimo.			
		1.3 Que permita dar las siguientes posiciones de forma hidráulica o neumática.	1.3.1 Trendelenburg de 15°, mínimo.		
			1.3.2 Trendelenburg inverso de 15°, mínimo.		
			1.3.3 Sección de espalda o fowler con sistema neumático que cubra el rango de 0 a 87°, mínimo.		
			1.3.4 Altura y descenso ajustable que cubra el rango de 59 cm a 85 cm, mínimo.		
		1.4 Superficie de la camilla rígida.			
		1.5 Dimensiones de la superficie del paciente +/- 5 cm: 190 cm, de largo x 64 cm de ancho.			
		1.6 Dimensiones de la camilla (con barandales arriba) +/- 5%: longitud total 215 cm, ancho total 80 cm.			
		1.7 Barandales laterales plegables o abatibles.			
		1.8 Parachoques perimetral de la camilla y/o en cada esquina.			
		1.9 Base o compartimiento integrado en la parte inferior para almacenamiento de tanques de oxígeno y pertenencias del paciente.			
		1.10 Ruedas antiestáticas o anticonductivas de 20 cm, mínimo.			
	1.11 Quinta rueda retractil				
	1.12 Frenos en las cuatro ruedas, con activadores dobles				
	1.13 Portatrill incorporado				
	2. ACCESORIOS	2.1. Colchón de poliuretano.	2.1.1. De 6 cm de espesor, mínimo.		
			2.1.2. Alta densidad y antiestático.		
			2.1.3 Repelente a líquidos y retardante al fuego.		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.				
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.				
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.				
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.				
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .				
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.				
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).				
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.				
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P04-F-23.				

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	19-02-2014
			Página 1 de 1
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima.		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz, filial, o sucursal.		
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.		
	5. Presentar certificación de casa matriz, filial, o sucursal, donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NÚMERO DE FOLIO, LA UBICACION (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACION TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

ELABORO
FIRMA: 
NOMBRE: MAUREN LICED LOPEZ PINEDA
CARGO: Profesional Universitario- Ingeniería Biomédica
FECHA: 23 de febrero de 2017

REVISO
FIRMA: 
NOMBRE: Mario L. Lopez
CARGO: Coord. Consulto Ext
FECHA: 27-02/17

J. A. A.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01	
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	31-12-2016	
Página 1 de 1					
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					
ESPECIALIDAD(ES):	Laboratorio				
SERVICIOS:	Laboratorio Clínico				
NOMBRE GENÉRICO:	CABINA DE BIOSEGURIDAD				
DEFINICIÓN :	Espacio de trabajo cerrado y ventilado para trabajar de modo seguro con materiales contaminados (o potencialmente contaminados) con agentes patógenos.			NUMERO DE FOLIO	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES	1.1. Clase II, tipo A2			
		1.2. Condiciones clase 5 (ISO 14644-1 Y 2)			
		1.3. 70% de aire de recirculación, flujo de aire saliente 30%.			
		1.4. Material externo acero inoxidable o acero revestido de pintura epoxica			
		1.5. Dimensiones externas aproximadas de la cabina 135cm x 150cm x 80cm (ancho, alto, profundo), +/- 10 cm.			
		1.6. Filtro HEPA con 99,99% de eficiencia a 0,3um.			
		1.7. Ventana de movimiento vertical			
		1.8. Lámpara fluoresente UV			
		1.9. Manijas elaboradas en material que no obstruya la visión del área de trabajo			
	2.SISTEMA DE CONTROL	2.1. Sensor de Temperatura			
		2.2. Sensor de Humedad			
		2.3. Sensor de Presión diferencial o sensor de flujo de aire.			
	3. INTERIOR	3.1. Diseño intrínsecamente seguro de presión negativa.			
		3.2. Interior en acero inoxidable 304			
		3.3 Superficie de trabajo removible para limpieza			
		3.4. Ventana en vidrio templado con apertura de 50 cm, mínimo.			
		3.5. Ventana con altura de visión de 65 cm, mínimo			
	4. PARÁMETROS FUNCIONAMIENTO	4.1. Motor conmutado electrónicamente			
		4.2. Pantalla LCD.			
		4.3. Visualización en Display LCD:	4.3.1. Tiempo de trabajo de lámpara UV		
			4.3.2. Tiempo de trabajo Filtros.		
			4.3.3. Activación de Alarmas		
			4.3.4. Vida útil de filtros.		
			4.3.5. Temperatura y humedad		
		4.4. Panel de control ubicado en la parte frontal de la cabina.			
		4.5. Panel de control para manejo de menú, motor, luz, lámpara UV.			
		4.6. Programación de arranque y finalización de operaciones			
		4.7. Ruido 65dB, máximo.			
		4.8. Reloj digital			
		4.9. Bloqueo de seguridad electrónico			
		4.10. Velocidad nominal de flujo de entrada, superior a 95 ppm			
		4.11. Velocidad nominal de flujo descendente, superior a 55 ppm.			
	5. ALARMAS	5.1. Alarmas audibles y visuales.			
		5.2. Modo silencio de alarma.			
		5.3. Alarma de flujo de aire.			
		5.4. Alarma de reemplazo de filtro.			
		5.5. Alarma de puerta abierta.			
		5.6. Alarma de temperatura y humedad.			
ACCESORIOS:	1. Dos (2) lámpara luz día.				
	2. Una (1) lámpara UV.				
	3. Soporte metálico para cabina apto para su peso y dimensiones.				



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE

CÓDIGO:

GTE-P01-F-01

GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA

VERSIÓN:

01

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE
TECNOLOGÍA BIOMÉDICA

VIGENCIA:

31-12-2016

Página 1 de 1

ALIMENTACIÓN:

1. Eléctrica:

1.1. Voltaje: 110-120 VAC/50-60Hz

1.2. Socket a prueba de agua.

CAPACITACIÓN Y
MANTENIMIENTO:

1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.
2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.
3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.
4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.
5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o
6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.
7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).
8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.
9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P04-F-23.
10. Garantizar presentación de informes de calificación de instalación, operacional y desempeño con sus parámetros, en caso de ser adjudicado, una vez se entregue el equipo y por cada año de garantía.

NORMAS -
CERTIFICADOS:

1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".
2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos diez (10) años, emitida por casa matriz, filial, o sucursal.
3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante diez (10) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.
4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS. Vigente.
5. Presentar certificación de casa matriz, filial, o sucursal, donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

ELABORÓ

FIRMA:

NOMBRE: MAUREN LICED LÓPEZ PINEDA

CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO-
INGENIERA BIOMÉDICA

FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2016

23 febrero 2017.

REVISÓ

FIRMA:

NOMBRE:

Elizabeth Rodríguez

CARGO:

Coordinadora

FECHA:

24-II-2016

24.feb.2017